



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0175-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 30 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Carta N° 457-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 27 de setiembre de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria; Carta N° 574-2024-GM/MDH, de fecha 27 de setiembre de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; Informe N° 0579-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 27 de setiembre de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto solicito disponibilidad presupuestal – Plan de Trabajo "Limpieza del Alineamiento del Jr. Los Incas en el Barrio Chanchas del Distrito de Huayucachi";

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 0579-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG, de fecha 27 de setiembre de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con asunto solicito disponibilidad presupuestal – Plan de Trabajo "Limpieza del Alineamiento del Jr. Los Incas en el Barrio Chanchas del Distrito de Huayucachi";

Qué; mediante Carta N° 574-2024-GM/MDH, de fecha 27 de setiembre de 2024, remitido por Gerencia Municipal solicita informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Qué; mediante Carta N° 457-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 27 de setiembre de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria;

Por lo que la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, informa la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** para los gastos solicitados mediante Informe N° 0579-2024-MDH-SGOPyDU/ING.ERAG el cual será afectado según el siguiente detalle:

META : 0023 MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
IMPORTE : S/ 2,200.00





Municipalidad Distrital de **HUAYUCACHI**

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: "LIMPIEZA DEL ALINEAMIENTO DEL JR. LOS INCAS EN EL BARRIO CHANCHAS DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI"; por el importe de S/ 2,200.00 (Dos mil doscientos con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vázquez Remigio
ALCALDE